



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76445

09/02/2012

4816

AUTOR/A: ALONSO NÚÑEZ, Alejandro (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que aún continúan vigentes dos convenios suscritos al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural cuya modificación, anunciada por el Gobierno, ha quedado paralizada.

En estos momentos, los objetivos en materia de desarrollo rural son: la puesta en marcha del nuevo periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020, el Marco Nacional de Desarrollo Rural y un Programa Nacional de Desarrollo Rural. Todo ello permitirá, a través de ayudas e inversiones, fomentar el desarrollo de nuestro medio rural.

Madrid, 4 de septiembre de 2015